



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACION DE BASES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TECDMX/LPN/002/2024,
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS
MENORES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, ubicados la sala del octavo piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, de conformidad con lo establecido en el **artículo 56** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo previsto en el **Capítulo VII** de las bases correspondientes, dio inicio la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **TECDMX/LPN/002/2024 relativo a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aclaración al contenido de las bases.
- 2.- Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta

En desahogo del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lcda. Talina Castillo Solano**, Subdirectora de Contratos y Normativa; **Lcda. Claudia Ochoa Macías**, Jefa de Departamento de Contratos y Normativa; **Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **Lcdo. Alfredo Bravo Serrano**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lcdo. José Luis Blancas Rojas**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y **C.P. Francisco Antonio Hernández González**, Jefe de Departamento de Contabilidad; todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, se procede a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2024

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ
C. Erica Maritza Herrera Bejinez	Miriam Maribel Hernández Parada	SI
Eficiencia en Continuidad de Negocios	C. Juan Carlos Morales García	NO
CICOVISA, S.A. de C.V.	C. Carlos Cerón Pérez	SI
Tecnosupport, S.A. de C.V.	C. Esteban Moreno Cruz	SI

Como **primer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el **Capítulo VII** de las bases, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por las personas participantes, las cuales fueron recibidas en las cuentas de correos electrónicos señalados en las bases de la Licitación.

Dando continuidad al acto, procederemos a dar lectura a las preguntas recibidas de la empresa **CICOVISA, S.A. de C.V.**:

En relación con el Capítulo VII Fecha, Hora y Lugar de la Junta de Aclaraciones, solicitamos amablemente a la convocante la aclaración a las siguientes dudas:

PREGUNTA 1. Capítulo II, Venta de las Bases y Costo, Página 4, solicitamos amablemente a la convocante nos facilite las bases y anexos en formato editable para estar en posibilidades de elaborar las propuestas.

RESPUESTA. Las bases se enviarán a los correos electrónicos proporcionados en la lista de asistencia.

PREGUNTA 2. Capítulo IV, Numeral IV.1, Inciso F), Página 6; Solicitan en original y copia fotostática el comprobante de domicilio:

Le comentamos a la convocante que las compañías envían por correo los recibos y/o facturas de los servicios, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dos impresiones, una como original y otra como copia. ¿Se acepta?

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que se acepta su solicitud.



PREGUNTA 3. Capítulo IV, Numeral IV.1, Inciso Q), Página 7; Solicitan se entregue evidencia impresa en la cual se manifieste que el licitante no se encuentra en el directorio de las personas proveedoras y contratistas sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare de favor a que evidencia se refiere o si solo se trata de un manifiesto bajo protesta de decir verdad

RESPUESTA. La evidencia que solicita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para saber si las personas proveedoras participantes en la Licitación se encuentran sancionados o inhabilitados se obtiene del siguiente link <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>.

PREGUNTA 4. Capítulo IV, Numeral IV.1, Página 7; Indican: Los documentos requeridos en los incisos A), B), C), D), E), F) e I) anteriores, deberán presentarse tanto en original o copia certificada, y copia fotostática simple para su cotejo. Los documentos originales o las copias certificadas, según corresponda serán devueltos a la persona licitante, quedando las copias fotostáticas en poder de la Dirección.

Para el caso del inciso D) en lo que respecta a la Constancia de Situación Fiscal, le comentamos a la convocante que la misma se descarga de la página oficial del SAT, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dos impresiones, una como original y otra como copia. ¿Se acepta?

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que se acepta su solicitud.

PREGUNTA 5. Capítulo IV, Numeral IV.1, Página 7 Indican:

Los documentos requeridos en los incisos A), B), C), D), E), F) e I) anteriores, deberán presentarse tanto en original o copia certificada, y copia fotostática simple para su cotejo. Los documentos originales o las copias certificadas, según corresponda serán devueltos a la persona licitante, quedando las copias fotostáticas en poder de la Dirección.

Para el caso del inciso E) en lo que respecta al comprobante de domicilio, le comentamos a la convocante que las compañías envían por correo los recibos y/o facturas de los servicios, por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dos impresiones, una como original y otra como copia. ¿Se acepta?



RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que se acepta su solicitud.

PREGUNTA 6. Capítulo IV, Numeral IV.1, Página 7 Indican: Las comunicaciones requeridas en los incisos G), H), J), K), L), M), N), O), P) y Q) de este punto deberán presentarse impresas en papel membretado de la persona licitante.

Para el caso del inciso L) en lo que respecta a la copia del acuse de la declaración anual 2023 acompañada de la opinión de cumplimiento del SAT, le comentamos a la convocante que las mismas son emitidas en la página oficial del SAT con sus logotipos, sello digital, etc. Por lo que solicitamos que los documentos solicitados en el referido numeral no se presenten en hoja membretada de mi representada, sino en dos impresiones, una como original y otra como copia. ¿Se acepta?

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que se acepta su solicitud.

PREGUNTA 7.- Anexo técnico, segundo párrafo, página 22

Favor de confirmar si es una sola entrega

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que es correcta su apreciación

PREGUNTA 8.- Anexo técnico partida 2111

Solicitamos se nos permita entregar en la presentación según la marca cotizada, haciendo la entrega en múltiplos según la cantidad solicitada ¿se acepta?

La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó

Según el fabricante tiene una presentación para cada producto ¡No todos los fabricantes manejan la misma presentación respecto a la cantidad de piezas que incluye el paquete del producto

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que se acepta su propuesta.

PREGUNTA 9.- Anexo técnico partida 2111, No. 13 Separador alfabético

La presentación de este producto es con perforaciones, se nos autoriza cotizar con esa característica ¿Favor de confirmar?



RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que se deberá apegar a bases.

PREGUNTA 10.- Anexo técnico partida 2111, No. 20 pegamento instantáneo
¿Es correcto cotizar en 2 gramos.?

RESPUESTA: La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales hace la aclaración que la presentación correcta es de 3.5 gramos y es gotero.

PRESENTA 11.- Anexo técnico partida 2111, No. 21 pin
¿El bien solicitado es con cabeza de plástico?

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que es correcta su apreciación

PREGUNTA 12.- Anexo técnico partida 2111, No. 36 tijeras
Favor de aclarar si son de 6" de favor

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que deberá ser de 6 pulgadas contando la empuñadura

Procederemos a dar lectura a las preguntas recibidas de la empresa **Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V.:**

PREGUNTA 1. En relación con el numeral IV.1, F). Mi representada y sus representantes recibe sus comprobantes de domicilio de manera digital, de manera tal que solicitamos su autorización para presentar como original una impresión a color de este documento.

¿Acepta la convocante nuestra solicitud?.

RESPUESTA. Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 2. Referente al punto V, hacen la aclaración que la Identificación Oficial deberá integrarse en el sobre A en copia y la original se deberá "portar"

¿Quieren decir que la identificación original deberá ir fuera del sobre sin ser motivo de descalificación?



TECDMX/LPN/002/2024

RESPUESTA: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que es correcta su apreciación, la Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), únicamente deberá integrarse al sobre "A" una copia fotostática, portando la original para su cotejo.

PREGUNTA 3. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 19. ¿Podrían especificar las medidas que requieren?

Respuesta: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que las medidas de "Banderitas de colores 50 con 6 cada una" es de 11.9 mm X43.2 mm

PREGUNTA 4. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 20. ¿Podrían especificar si lo requieren de gotero, brocha o tradicional y de cuantos ml?

Respuesta: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, "Pegamento instantáneo con 10 piezas cada uno" es Gotero de 3.5 gramos.

PREGUNTA 5. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 22. ¿Podrían especificar el metraje que requieren ?

RESPUESTA: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que la "Cinta maskin tape chico 1" se requiere de 50 metros.

PREGUNTA 6. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 23. ¿Lo requieren de madera con goma?

RESPUESTA: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que el "Lápiz no. 2" deberá ser de madera con goma.

PREGUNTA 7. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 29. ¿La requieren con tapa integrada?

RESPUESTA: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que las "Cajas de cartón para archivo muerto tamaño oficio", deberán ser con tapa integrada.

PREGUNTA 8. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 30 y 31. ¿Sé refieren a pastas para engargolar plásticas?

Respuesta: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que las "Pastas gruesas para expedientes color blanco y verde de 21.8 x 34.5 ambas, se refieren a pastas cartón grueso que el TECDMX utiliza para la integración



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2024

de expedientes, por lo cual en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones se presentan las muestras.

PREGUNTA 9. En relación al Anexo Técnico, Partida 2111, consecutivo 38, 39, 40 y 41. ¿Las requieren recargables?

RESPUESTA: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que se requieren pilas alcalinas.

La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informa que han sido todas las preguntas por parte de la empresa Eficiencia en Continuidad de Negocios, S.A. de C.V.

La persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, consulta a las personas participantes si tienen alguna pregunta adicional para que se incorpore al acta.

El representante de la empresa TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. pregunta:

¿Se podrá agregar la Constancia de registro en el Portal del Tianguis Digital?

RESPUESTA. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, le informa que puede agregar el registro del Tianguis Digital el cual abona al procedimiento, sin ser un requisito.

El representante de la empresa CICOVISA S.A. de C.V., pregunta:

¿Si ingreso a partir de hoy a la liga de la Función Pública será válida la consulta?

RESPUESTA: El Tribunal Electoral de la Ciudad de México le informa que la consulta será válida a partir de la expedición del acta el día de hoy.

Al no haber consideraciones adicionales, se recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **05 de junio de 2024 a las 13:00 horas** para lo que les agradecemos su puntual asistencia.

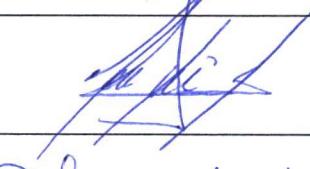
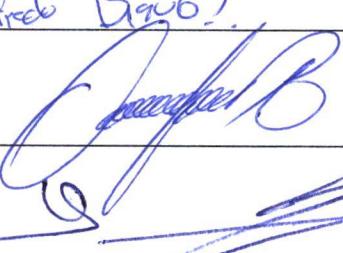
Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las **14:02 horas** del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los que en éste participaron.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2024

POR EL TRIBUNAL

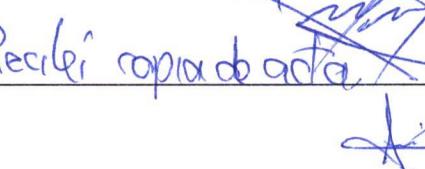
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA.	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretario Administrativo	
Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lcda. Talina Castillo Solano Subdirectora de Contratos y Normativa	 Recibí copia de acta y lista de asistencia y.
Lcda. Claudia Ochoa Macías Jefa de Departamento de Contratos y Normativa	
Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta Auditor de la Contraloría Interna	 Recibí copia de acta y lista de asistencia
Lcdo. Alfredo Bravo Serrano Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	 Recibí copia de acta y lista de asistencia
C.P. Francisco Antonio Hernández González Jefe de Departamento de Contabilidad	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/002/2024

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE O EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO	FIRMA
Miriam Maribel Hernández Parada Representante de la persona física C. Erica Maritza Herrera Bejinez	 Recibi copia de Acta
C. Juan Carlos Morales García Representante de la empresa Eficiencia en Continuidad de Negocios	 RECIBI COPIA DE ACTA
C. Carlos Cerón Pérez Representante de la empresa CICOVISA, S.A. de C.V.	 RECIBI COPIA DE ACTA
C. Esteban Moreno Cruz Representante de la empresa Tecnosupport, S.A. de C.V.	 RECIBI COPIA DE ACTA